



REGLAMENTO DE VISITAS INDUSTRIALES.

Este reglamento es un instrumento propositivo dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, para cumplimentar los programas de estudio de la Escuela Politécnica; en donde se contempla la realización de visitas y giras de estudio a la industria local y foránea; para que el alumno desarrolle competencias genéricas, disciplinares y profesionales.

Es prioridad de parte del personal académico y alumnado, presentar una buena imagen de la institución; presentando cuestionamientos específicos y acordes con temas propios objeto de la visita. Para dar el debido cumplimiento a lo anterior, el alumno deberá:

1. Observar una conducta intachable en el trayecto y durante la visita.
2. Queda estrictamente prohibido el uso de estimulantes y bebidas embriagantes.
3. Otorgar respeto al profesor, al personal de la empresa y a los compañeros.
4. Se comportará con puntualidad y limpieza.
5. El grupo de alumnos irá acompañado de un profesor responsable de la visita local o foránea, tanto en el trayecto como durante la visita misma.
6. Deberán presentar antes de ir a una visita, un plan básico-teórico del objetivo de la visita. (Protocolo de la visita).
7. Elaborará un reporte de la visita realizada.
8. El o los alumnos no se desviarán de la ruta y lugares autorizados para visitar.
9. Usará el equipo de seguridad requerido en la empresa, que se va a visitar.
10. Respetará las instalaciones, el equipo de camiones, hoteles y empresa.
11. Respetará el reglamento interno de la empresa a visitar.
12. Evitará el uso de objetos colgantes o sueltos (Cadenas, cinturones, cabello, ropa, etc). dentro de la empresa.
13. No realizarán visitas industriales, los alumnos que tengan más de 40% de faltas; en las listas de asistencia.
14. No participarán en estas visitas personas no autorizadas.
15. El alumno llevará consigo su cédula del IMSS actualizada. Si tiene alguna enfermedad, se la reportará al encargado o al responsable de la visita.

Los alumnos que violen en alguna de sus partes el presente reglamento serán suspendidos en las siguientes visitas; en caso de incurrir en faltas graves, serán puestos a disposición del Consejo de Escuela.

Coordinación Académica